



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

048

Nº 276

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

EXTRACTO: Bloque U.C.R. Proyecto de Decla-
ra con Declarando de Interes Provincial Las
Experiencias Realizadas con Embriones Congelados
en Estancia San Julio de Rio Grande.

Entró en la sesión de: 26-9-91 P.R.

COMISION Nº _____

Aprobado - mod

Orden del Día Nº 2º



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

II. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
25. 09. 91.	
SEC. <i>Lo</i>	Nº <i>246</i> HORA <i>17⁴⁰</i>

FUNDAMENTOS.

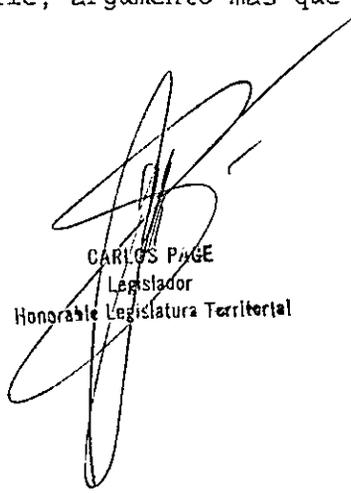
048

En la Estancia San Julio, propiedad del Ing. Alberto Paz, se están llevando a cabo experiencias genéticas con embriones congelados de excelentes animales, para generar mejor carne y mejores lanas, Las mismas se han llevado a cabo con un excelente marco de éxito. Prueba de ello es el "carnero", llevado a la exposición Rural Argentina, nacido a través de estas experiencias.

El fomento y apoyo dado a esta actividad conduciría a una "reactivación" con proyección sumamente exitosa, sobre todo en lo que hace a la producción y posterior comercialización del sector ganadero de Tierra del Fuego.

Otro elemento que contribuiría a lo anteriormente expresado es la Declaración de Tierra del Fuego como " Zona libre de Aftosa", (acontecimiento que sería ratificado a la brevedad).

Los fundamentos de interés sobre esta actividad se basan además en el marco de las negociaciones bilaterales que se están llevando a cabo; a nivel nacional con la hermana república de Chile, argumento mas que sólido para aprobar este proyecto de Declaración.


CARLOS PAGE
Legislador
Honorable Legislatura Territorial



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

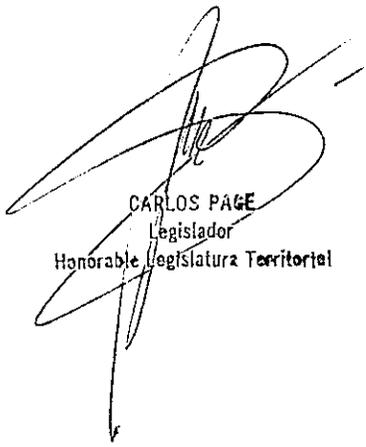
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A :

Artículo 1º: Declarar de Interés Provincial las experiencias realizadas con embriones congelados en la Estancia San Julio del Departamento de Río Grande, en la Tierra del Fuego.

Artículo 2º: Requerir del Poder Ejecutivo Provincial todo el apoyo humano y material necesario para profundizar dichas investigaciones.

Artículo 3º: De forma.



CARLOS PAGE
Legislador
Honorable Legislatura Territorial



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

Asunto 276/91

048

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA ^{de}

Artículo 1º: Declarar de Interés ^{de} Provincial las experiencias realizadas con embriones congelados ^{de la especie} en la Estancia San Julio del Departamento de Río Grande, ~~en la Tierra del Fuego.~~

NO

Artículo ~~2º~~: Requerir del Poder Ejecutivo Provincial todo el apoyo humano y material necesario para profundizar dichas investigaciones.

Artículo ~~3º~~: ~~De forma~~ ^{Regístrese, comuníquese y archívese}

CARLOS PAGE
Legislador
Honorable Legislatura Territorial